

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de ARCHITRAVEL S.A conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de compañías, referente a los deberes y obligaciones del comisario, como comisario de ARCHITRAVEL SA, informo a ustedes que la sociedad, cumple con todo lo establecido, en forma puntual, presentación de la información al SRI, así como el pago puntual de sus obligaciones, se encuentra activa.

Atentamente,



LICETH ELIZABETH ALAVA MENDOZA

CI 2300218159

COMISARIO DE AGENCIA DE TURISMO ARCHITRAVEL S.A

Puerto Villamil, 22 de febrero de 2020

ARCHITRAVEL S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- INFORMACION GENERAL

Architravel S.A domiciliada en la Isla Isabela- Galápagos en Puerto Villamil la actividad principal de la compañía es *servicio de operaciones de turismo*.

- PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Los estados financieros correspondientes al periodo contable 2016, han sido formulados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

Los estados Financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, salvo que se indique lo contrario

a. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El epígrafe “Efectivo y equivalentes al efectivo” del estado de situación financiera incluye el efectivo en bancos inversiones a corto plazo con un vencimiento de tres meses o menos desde su fecha de adquisición.

b. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Los Inmuebles, Maquinaria y Equipo, están registrados al costo de adquisición o construcción, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donaciones de bienes recibidos y otros similares. Las mejoras en bienes, que se agregan al valor del mismo cuando aumentan su capacidad de servicio o prolongan su vida útil, en cambio los gastos de mantenimiento y reparación se registran en cuentas de resultados.

c. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos se reconocen a medida en que sea probable que Architravel S.A reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y estos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independiente de cuando se realice el pago. Los ingresos se valoraran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir teniendo en cuenta las condiciones definidas por el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y los aranceles.

Además debe cumplirse los siguientes requisitos para que se reconozca como ingresos

Venta de Servicios

La Venta de servicios corresponde a la venta de paquetes turísticos dentro de la Isla Isabela- Galápagos como son: Tour a Tintorerías, Tour a Túneles, Tour a Volcanes, los ingresos procedentes de estas ventas se valoran por el valor razonable de la contraprestación percibida o pendiente de recibir, neta de devoluciones y descuentos.